

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Las responsabilidades

Este tema de las responsabilidades se va concretando más. Se elegirá una comisión por las Cortes constituyentes encargada de fijarlas y exigir las. Ignoramos el período que ella ha de abarcar en la clase de las que piensa pedir. Hay quien se remonta a más años del 23, quien se para en el 17 y quien llega al 9. No faltará diputado que pretenda llegar a la pérdida de Cuba y hasta a la restauración de la Monarquía por desaparición de la anterior República. Creemos que todo ello dificulta el resultado que se ha de buscar, como es lo que se refiere a los perjuicios sufridos por España, y los cuales son las verdaderas responsabilidades abarcadas en dos grupos: las políticas y las administrativas.

Las responsabilidades políticas tuvieron una cabeza visible que fue un Rey y una institución constitucional que fue la Monarquía. Huido el uno y desaparecida la otra, ello lo fue por que el pueblo impuso esa sanción, y, en consecuencia, a la responsabilidad que hubiesen contraído ha sucedido el castigo por el Tribunal más inapelable. Ha quedado pues, zanjado todo lo que se refiere a esas responsabilidades.

En cuanto a las administrativas, órganos tiene todo Estado bien constituido para que ante ellos se exijan las trasgresiones que se hubiesen cometido. Estas, creemos que no deben quedar impunes, comenzando el estudio a partir del año y día en que fué suspendida la Constitución del Estado por el golpe del 13 de septiembre de 1923. Muchas son las que, según dicen las personas del actual Gobierno, precisan exigir. Recordamos que el 25 de abril del año 1930 el señor Prieto señalaba como grandes negocios vituperables el monopolio de transportes, el ferrocarril de Ontaneda a Calatayud, la Telefónica, los Petróleos y hasta los decretos sobre la desratización de los barcos y la pesca de los mejillones.

Procédase a este estudio por esa Comisión de responsabilidades, deje que actúen luego los Tribunales, que fuesen competentes, para que ninguna nación diga que en España se ejerce la Justicia por las entidades que al Gobierno convienen, y dedíquense estas Constituyentes a la reconstrucción de nuestra Patria que es lo más interesante para todos.

No es cierto que don Alfonso de Borbón haya abdicado en su hijo don Juan

EL SEÑOR QUIÑONES DE LEÓN DESMIENTE LA NOTICIA

PARIS.—El señor Quinones de León, ex embajador de España en Francia, ha desmentido rotundamente el rumor de que D. Alfonso de Borbón hubiese abdicado en favor de su hijo D. Juan. Tal noticia ha dicho el señor Quinones de León es absolutamente falsa.

NUEVA RECTIFICACION

LONDRES.—Mientras D. Alfonso de Borbón esperaba en la estación de Paddington la llegada de su hijo D. Juan, que venía de la Escuela Naval de Dartmouth, su agente en Londres lord Londonderry, dijo a la United Press:

«Por palabras oídas de los labios de D. Alfonso puedo asegurar que del rumor de su abdicación no hay ni una sola palabra de verdad.»

Don Juan, al descender del tren, saludó militarmente a su padre y después le saludó en español. En automóvil marcharon al hotel donde se hospedan.

Regamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Sarriena, que es el 499. Nos evita pérdida y retraso.

La situación en Sevilla

SEVILLA.—En el barrio del Nervión hubo un tiroteo entre la fuerza pública y varios grupos de revoltosos. Las detonaciones produjeron gran alarma. El retén de Guardia civil que se hallaba en el Alcázar acudió inmediatamente al lugar del suceso, dispersando a los grupos de revoltosos, que huyeron por los campos próximos.

También en el barrio de Triana hubo un tiroteo. La policía y la Guardia civil dió una banda por la calle de Constanza para detener a varios sujetos que habían tomado parte en los sucesos últimos. Un individuo que se hallaba oculto en una casa fue tiroteado para repeler la fuerza una agresión iniciada por él. El individuo trató de huir por una azotea, pero se le hizo otro disparo que le dió en la frente, sin que le causase mas que un rasguño. Luego se lanzó a la calle de un salto y se lesionó en un pie, siendo al fin detenido. Se llama Carlos Núñez, conocido comunista y presidente del Sindicato de Obreros del Puerto. En unión de él fueron detenidos cuatro individuos mas, también signifiados comunistas, que agredieron a la fuerza.

Los médicos de las casas de socorro fueron al puerto para curar a bordo del vapor «Vizcaya», cárcel flotante donde se hallan 87 detenidos, a varios heridos de poca importancia en los sucesos últimos.

Ha llegado el juez especial para instruir los sucesos, magistrado señor Abarrategui, que conferenció seguidamente con el general Ruiz Trillo y el auditor de la segunda división, señor Manzanque e inmediatamente comenzó sus actuaciones.

En la línea de Cádiz han sido detenidos dos españoles y dos alemanes. Estos se llaman Augusto Bock y Luis Bedmer, a los que se ocuparon documentos comunistas de importancia. Han sido trasladados a esta capital, y serán puestos a disposición del Juzgado especial.

Consejo de Ministros

LA CARTA DEL SEÑOR OSSORIO Y GALLARDO

A las dos de la tarde terminó la deliberación ministerial. Los ministros hablaron con los periodistas para decirles que la reunión fué breve, porque los temas principales se abordaron muy concretamente y con gran claridad.

El señor Maura refirió que el Consejo había conocido la carta de D. Angel Ossorio y Gallardo, que insertaban los periódicos de la mañana, y dijo que será contestada hoy, públicamente por el señor Alcalá Zamora.

LA REFERENCIA OFICIOSA

La referencia oficiosa dice así: «Guerra.—Decreto suprimiendo el Depósito de la Guerra y reorganizando el servicio cartográfico del Ejército.

Marina.—Nombrando subsecretario a D. Julio Varela Vazquez.

Justicia.—El ministro leyó los datos recibidos de los Registros de la Propiedad, sobre inscripciones llevadas a cabo a favor de extranjeros y títulos presentados para la inscripción.

Seguidamente dió lectura al decreto, en virtud del cual las personas naturales extranjeras y las jurídicas, cualquiera que sea su nacionalidad, habrán de ser autorizadas por el Gobierno para adquirir, por compra, permuta, donación intervivos o licitación bienes inmuebles de carácter rústico. El decreto salva las necesidades de Empresas que hayan menester ampliación y las operaciones crediticias de la Banca inscrita.

Hacienda.—Quedó acordada la siguiente distribución del crédito de diez millones de pesetas, con destino a obras municipales, que habrán de emprenderse, a fin de contrarrestar el paro producido por la crisis agrícola: Sevilla, 4.500.000

En Alcalá de Guadaíra se han encontrado en un registro numerosos documentos y hojas clandestinas, tiradas con ciclostyle, de la Internacional Sindical Roja, en las que se dan a los afiliados instrucciones muy concretas para operar en la región y promover disturbios comunistas.

Además de las detenciones de esta mañana en Triana, se han llevado a cabo otras de complicados en los sucesos de la pasada semana. Continúan los registros de las casas.

En el pueblo de Badolatosa fueron detenidos cuatro pistoleros que se ejercitaban en el tiro al blanco con pistola. No supieron explicar el motivo de su adiestramiento. Dijeron que les había entregado las armas un individuo de Córdoba, al que la policía busca.

En el Gobierno civil se ha recibido del ministerio de la Gobernación la continuación de la orden de destitución de los alcaldes de Paradas, Camas, Gillena, La Rinconada, Dos Hermanas y Constantina.

Mañana es esperado el gobernador civil de regreso de Madrid, de hablar con el ministro de la Gobernación. Continúan en huelga los albañiles. Hoy han entrado al trabajo los metalúrgicos. También han entrado al trabajo 40 obreros de la Cartuja, y se espera el regreso del delegado provincial del trabajo para resolver el conflicto.

El general Ruiz Trillo ha recibido a varias comisiones de obreros que le fueron a exponer los inconvenientes que se les ponen en las fábricas y talleres para trabajar, pues los patronos no quieren abrir. El general prometió arreglar definitivamente este asunto. Los metalúrgicos por su parte le han expuesto que quieren intervenga en el conflicto planteado con los patronos el delegado del Trabajo. Los patronos están bien dispuestos para llegar a un arreglo, y se cree en una pronta solución.

Aparte los tiroteos de esta mañana la vida es normal en esta capital. De los pueblos dicen que existe completa tranquilidad.

Un agente de Policía, al ser agredido, hiere mortalmente a su agresor

Ayer mañana, próximamente a las ocho, penetraron en el «bar» establecido en la calle Ancha de San Bernardo, número 50, varios individuos. Hicieron diferentes comunicaciones, y al llegar la hora de pagar, salieron corriendo, perseguidos por los camareros, que se dieron cuenta de la faena, y de un soldado del regimiento número 6 que por allí pasaba.

Al llegar los fugitivos, seguidos por sus perseguidores, al calle del Noviciado, se encontraron con varios guardias que protegían una reparación de la Telefónica. También se hallaba por aquellos lugares el agente de Vigilancia D. Fernando López García.

Los fugitivos se separaron, y en este momento el agente se lanzó sobre uno de ellos, entablándose una pequeña lucha. Uno de los detenidos, con tartera o algo parecido, agredió al agente, dándole un golpe en la cabeza, y éste hizo uso del revólver, disparando, e hiriendo en el vientre a su agresor, Antonio Rodríguez Valero, el «Algeteño», de veinticuatro años.

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 28 de julio

A las cinco y media abre la sesión el señor Besteiro. Las tribunas y escaños atestados. En el banco azul todo el Gobierno. En la tribuna diplomática varios representantes. Prometen varios diputados, entre ellos el conde de Romanones. La expectación es enorme.

Orden del día

El señor ALCALÁ ZAMORA hace uso de la palabra. En estas horas de rendir los poderes ante la Cámara—dice—, lo primero es el concepto de responsabilidad. Recibimos el Poder de una revolución amplia, maiciza, a la que no podíamos desviar; pero al mismo tiempo, poderes plenos. Eramos, por otra parte, un Gobierno heterogéneo, con los peligros de disensión, obligado a rendir en actos el denominador común de nuestra significación. Habíamos de recoger la dirección política de España, después de una dictadura que no fué la pesadilla de un día, sino la vergüenza de ocho años.

La obra de la Dictadura

Clasificamos la obra de la Dictadura en cuatro grupos. Decretos de exigida derogación inmediata porque mantenían la injusticia y el atropello o la torpeza; pero sin apasionamiento, con serenidad de gobernante. Las disposiciones en que se comprometían relaciones internacionales o en que había atisbos de acierto en medio del error. Las disposiciones administrativas que crearon una red de intereses, una situación jurídica. Por último, cuarto grupo, las responsabilidades. En esto correspondía al Gobierno prevenir y a las Cortes acusar y resolver. Cualquier entidad que el Gobierno provisional hubiera creado para sustanciar las responsabilidades, hubiera sido sospechosa. Las Cortes han de decidir el órgano de jurisdicción para que se exijan las responsabilidades, sin que nadie se sienta ofendido ni atropellado.

Supremacía del poder civil, y las reformas militares

Hay ahora por formar lo que es anhelo de todas las democracias: un Poder civil libre de la coacción de la Iglesia. El Gobierno provisional ha hecho todo lo posible por esbozarlo. A continuación habla de las reformas militares realizadas por el ministro de la Guerra, con una audacia reflexiva—obra gigantesca, exclama—, que ha reducido el Ejército a diez divisiones. Propósito análogo al que yo tuve en 1923 para reducirlo a catorce divisiones. La reforma democrática llevada a cabo por el ministro de la Guerra es reforma técnica, necesaria para la existencia del Ejército. Aquella ley ominosa de Jurisdicciones la derogamos nosotros de un plumazo.

La unidad de fueros

Desde la creación de la Sala de Justicia Militar, que dió como resultado la supresión del Consejo Supremo de Guerra y

de ellos, entablándose una pequeña lucha.

Tanto el herido como el compañero, son sujetos reclamados por diferentes Juzgados y de amplias notas de antecedentes en la Dirección de Seguridad.

FALLECE EL PROTAGONISTA DE SU SUCESO

A las diez de la noche de ayer falleció Luis Fernández García, contra el que disparó un agente de Policía en la calle Ancha de San Bernardo cuando Luis trataba de agredir a dicha autoridad.

El juez ha tomado declaración al agente y a varios testigos presenciales.

Marina. Logramos la unidad de fueros sin distinción.

Se va a una investigación en el fondo de lo ocurrido en Sevilla por si hubo extralimitaciones en las funciones de las autoridades. ¿Hemos hecho la revolución sí o no?

En estos tres meses, que representan más que un siglo en el curso de nuestro Derecho, creo que sí.

El orden público

Diríamos aquellas dificultades de orden público por que hemos pasado y por que pasamos actualmente; por las que luchamos y aún tenemos que luchar; y de los estados alarmantes que quedaron del pasado régimen; pero os diré con toda sinceridad que estos conflictos no son atribuibles a nuestra época. Son una continuación del movimiento revolucionario consecuencia natural de esa revolución española iniciada el 12 de abril, desarrollada en cuarenta y ocho horas sin que ocurriera algo desagradable.

Más interesante que el balance de estos sucesos es el concepto de este Gobierno sobre el mantenimiento del orden público.

El mantenimiento del orden no se mide con el manómetro de la violencia, sino por la autoinspección que lo regula. Humilla y envilece quien reprime violentamente sin procurar antes llegar a una elección de medidas de represión que sean lo menos perturbadoras para la vida nacional.

Yo puedo asegurar que jamás estuvisimos en pacto con la revuelta. Los excesos en la represión son siempre consecuencia de la inseguridad de conciencia en el titular del Poder. Sin ir más lejos, tenemos la tragedia de Huesca, con sus terribles fusilamientos, que no fueron más que la ceguera de un Poder que se hallaba en sus últimos momentos.

Hemos graduado el Poder con arreglo a las circunstancias. Hemos experimentado zozobra y hemos hecho frente a todos los conflictos sin dejación de la autoridad. Pero tenemos la obligación de advertir que en estos momentos hay que ser más severos en el mantenimiento del orden dentro de la ley, si no queremos encontrarnos con el desbordamiento de unas insensatas violencias.

El problema catalán

El señor Alcalá Zamora reanuda su discurso. Se refiere al problema catalán. Dice que hay que restablecer la cordialidad entre las regiones de España.

Habla luego del apoyo que ha de prestarle al Estatuto catalán. Los ministros catalanes aquí presentes son testigos de nuestro afecto.

Vuestros buenos deseos, la falta de recelo y de prejuicios con que hicimos que se discutieran las discrepancias para tratar de los problemas sociales, que sin el concurso del partido socialista era programa de todas las fuerzas republicanas, satisfacer las ansias de justicia de todos.

Hemos hecho no poco. Seguro de la madurez, subsidios para la misma. Convenios internacionales, crédito agrícola, arrendamiento colectivo, principio de cooperación. Con ser esto bastante, es una parte solamente de lo que tenemos pactado.

Política exterior

Entra a ocuparse de la política exterior.

Dice que la actuación del Gobierno ha significado el respeto para la Historia y la defensa de los derechos de España.

«Hemos hecho saber, por la voz autorizada del ministro de Estado, en Ginebra, que España sabe, que tiene el convencimiento de ser, con su fuerza moral, un factor de paz en los conciertos del mundo.»

Compara la obra del Gobierno provisional con la del general Primo de Rivera, y dice que aunque han podido hacer más, para los que dicen que han hecho poco, el camino está expedito para completar la obra.

Final

Dice que han podido llegar hasta el día de hoy sin una crisis por haber conservado intacta e indestructible su cohesión, construida en la angustia del destierro o en la tristeza de la cárcel.

El Gobierno os entrega sus poderes en este momento. Pensad que el Gobierno que se constituya, sea cual fuere, no podrá ser Gobierno al que se le merme su competencia. Para que el Gobierno que nombréis pueda subsistir necesita un poder amplio, sin miserias, sin recelos y sin cicatería.

Para terminar os diré dos cosas: una, que si yo soy el que votáis para jefe del Gobierno, el Gobierno lo será esto, tal

y como está constituido. (Grandes aplausos.) Y no olvide tampoco la Cámara, en la dirección de este debate, que su mayor equivocación sería a peregrinidad, la pérdida de tiempo. Hay que resolver pronto; pero no un Gobierno de incertidumbre, ni tampoco dimisionario. (Grandes aplausos.)

Intervención del señor Fanjul

El señor FANJUL hace uso de la palabra, y dice que lo hace para cumplir un deber de lealtad para consigo mismo y para con la Cámara. Advierte que en el grupo que llaman agrario hay personas de todas las ideologías; pero por exigencias parlamentarias han tenido que reunirse en un grupo. Recuerda que durante la monarquía pertenecía al partido de don Antonio Maura. Se promueven protestas en los bancos de las izquierdas.

El señor FANJUL sigue su discurso, y recuerda que el señor Maura aconsejaba que se robusteciese el espíritu de la ciudadanía, y por no hacer caso a sus consejos, la monarquía se derrumbó. (Rumores.)

Dirigiéndose a los republicanos dice: La República no la habéis traído vosotros. La monarquía cayó, y vino la República porque cayó la monarquía. (Risas.)

El PRESIDENTE ruega que se haga silencio.

Una voz: Es difícil. El PRESIDENTE: Ruego a los diputados que me ayuden a abreviar estos incidentes, y ruego al señor Fanjul que abrevie lo posible, que concrete, y si es posible que arroje por la borda un poco de lastre histórico.

El señor FANJUL sigue diciendo que hoy la República no está libre y consagrada como afirma el señor Alcalá Zamora. Hoy esta atacada por los dos lados, por la derecha y por la izquierda.

Dice que a los cuarteles no debe irse más que en busca de anegación, disciplina y heroísmo. Agrega luego que en Cataluña, el señor Maica, la víspera de las elecciones, se conformaba con dos o tres concejales, y luego copó gracias al auxilio de la Confederación Nacional del Trabajo.

El señor BARRIOBERO interviene. Me encuentro—dice—ante una empresa que no sé si la podré dar cima, que es hacer un discurso de oposición moderada al Gobierno.

Empieza por dirigirse al partido socialista, y le agradece su colaboración para el advenimiento de la República, y luego le plantea el problema de que gobiernen inmediatamente con su programa mínimo o como sea. Además, habéis venido aquí comprometidos a hacer una revolución, y no la habéis hecho. Habéis dado la sensación de cambio de forma de gobierno, pero no la de cambio de régimen.

Este Gobierno lo considero fracasado porque ha usado para gobernar de los mismos procedimientos que los Gobiernos de la monarquía.

Debisteis haber robustecido la autonomía local; debisteis aplicar el Código penal a los obispos. No os habéis atrevido a castigar a los guardias civiles que han sido verdugos en los pueblos.

No habéis dado un paso para conceder a Marruecos la mayoría de edad que le corresponde desde el Tratado de Versalles.

Le pregunta al ministro de la Guerra si se ha dado cuenta del perjuicio que con sus reformas ha irrogado a los jefes procedentes de las clases de tropa.

No admite que el Gobierno esté encerrado en el banco azul por el pacto de San Sebastián. Podrá tener validez para los que lo hicieron, pero no para los grandes sectores de opinión. Ese pacto fue una conspiración, y hoy en todas partes el conspirador va acompañado de la burla.

El señor BARRIOBERO afirma que el Gobierno debe ser substituido, porque la vida de la República no puede estar ligada a la de una persona.

Censura al ministro de la Gobernación y dice que en Sevilla se ha aplicado la ley de fugas a cuatro obreros; los cuatro iban esposados; pudieron intentar escaparse tres, pero el cuarto estaba mutinado por el mulo y no podría intentar la evasión.

Desde que vosotros estáis en el Poder, la vida se ha encoquecido en España en un veinte por ciento, y todo esto tiene que contribuir al malestar de las gentes.

También habla del paro forzoso, y dice que el número de parados llega a trescientos mil, inexplicable en un país en el que hay saltos de agua, negocios mineros y numerosas industrias, que podrían, con una buena política, tener capacidad para ocupar numerosos obreros. Espera que el ministro de Trabajo hable algún día de estas cosas a la Cámara.

Le dice al ministro de Hacienda que mantiene en el Ministerio a los técnicos que llevaron al fracaso a Calvo Sotelo y a sus predecesores.

Pasa a ocuparse de Instrucción pública, y dice que todos sabemos que hay generales que dicen «basta» y profesores que dicen «¡vive!» y «¡viva!». (Protestas y voces. Hay que aprovechar el tiempo en cosas interesantes; todo esto es parlamento del antiguo régimen.)

También habla de los errores del ministro de Economía.

El ministro de Hacienda: Se levanta

para decir que agradece al señor Barriobero el consejo de que se marchen los socialistas del Gobierno para que se queden solos los republicanos.

Añade que ante el ofrecimiento de apoyo del señor Barriobero, le rechaza porque les estorbaría.

También habla de los sucesos de Sevilla para rechazar las acusaciones que contra el Gobierno ha dirigido el diputado federal.

Finalmente, dice que los socialistas no estarán en el Gobierno ni una hora más ni una hora menos que lo que exija el cumplimiento del deber.

Brevemente rectifica el señor BARRIOBERO.

El PRESIDENTE ordena se dé lectura a una proposición incidental que presentan los socialistas por los sucesos de Sevilla, proponiendo el nombramiento de una Comisión parlamentaria.

El ministro de la Gobernación ruega a la Cámara tome en consideración la citada proposición.

Todos los jefes de las minorías se adhieren, y queda aprobada, variando, durante las intervenciones, varios incidentes, promovidos por el señor Samblancat.

Después se procedió al nombramiento de Comisiones, y a las nueve y media se levantó la sesión.

Ayuntamiento

Se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Rico. En primer lugar se discutieron dos asuntos de la Comisión de reorganización de los servicios municipales: el proyecto de parque municipal de automovilismo, y el de los servicios técnicos de Beneficencia y Sanidad municipal.

El dictamen relativo al parque de automovilismo fue aprobado, con una enmienda del conde de Vellellano, el cual pidió que se equipararan a los chóferes.

Al discutirse la reorganización de los servicios de Beneficencia, el señor Alvarez Herrero propuso que los médicos que figuren en ella no presten otros servicios profesionales. La enmienda fue retirada. Siguió un largo debate, y, por fin, se aprobó el dictamen. Según éste, los sueldos toques serán: 15.000 pesetas para los médicos, 12.100 para los odontólogos y 8.000 para enfermeros. Estos últimos ingresarán con el sueldo de 3.000 pesetas.

En el orden del día figuraba un dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo que se desistiera de la apertura de una calle de acceso a la colonia de casas baratas Primo Rivera, acordada en diciembre de 1929. Pero el conde de Vellellano lo combatió energicamente, y consiguió que se retirase el dictamen.

Fue aprobado otro dictamen proponiendo, de conformidad con el Comité técnico ejecutivo que no se lleve a cabo la reforma de alineaciones de la calle de la Flor Baja.

A petición de don Fuigencio de Miguel se concedieron mil pesetas para los festejos de la verbena de Chamberí.

Se dió cuenta de la moción de la Alcaidía proponiendo se solicitase del Gobierno la autorización para conar el recargo de una décima parte sobre contribución territorial e industrial, para atender al remedio del paro. El conde de Vellellano pronunció con este motivo un notable discurso, que fué elogiado por todos. Comenzó diciendo que, como ya ha dicho en otra ocasión, el problema del paro no es municipal, sino estatal, y que antes de elegir un sistema de curación debe diagnosticarse bien la enfermedad.

Añadió que no solamente debe pensarse en la décima de recargo para solucionar tan grave problema, sino solicitar del Estado la subvención por capitanía y las cantidades que la adeuda, y fomentar hasta donde sea posible las obras públicas. «Vamos—agregó—, si queréis preparar un plan de obras reproductivas todo lo amplio que queráis. Esa es que sería una medida eficaz.» Recordó el sistema que tenía el pensado para un plan de 250 millones de pesetas, en el cual cooperaría el Estado con 64 millones, en diez años, en concepto de capitanía.

Le contestó el señor Saborit diciendo que el problema necesita una solución urgente, porque el hambre no tiene espera. El dictamen fué aprobado, y se acordó convocar a una reunión privada para pensar la forma de invertir las cantidades que se recauden.

A propuesta del alcalde se acordó llevar en tanques del Ayuntamiento agua a las colonias escolares de Cercedilla. También se acordó conceder licencias a los empleados municipales.

Se suprimen el Depósito de la Guerra y las Comisiones geográficas

Ha sido firmado el siguiente decreto de Guerra:

«El servicio Cartográfico del Ejército, vinculado en el Depósito de la Guerra con sus Comisiones geográficas afectas, no han rendido, pese a los sumos esfuerzos del personal a él dedicado, todo el fruto que fuera de desear, careciéndose al presente de verdaderos jefes directores, indispensables para la preparación del tiro y de las operaciones militares y la transmisión de órdenes, así como para la ejecución de ejercicios y maniobras de todas clases en tiempo de paz.

Sin duda alguna, ello ha sido debido a un defecto de organización, originado de una parte en el hecho de mantener apartado este servicio militar del Instituto Geográfico y Catastral, y de otra en el deseo de que aquél cooperase a las tareas de éste relativas a la confección del mapa nacional, originándose confusión y dualidad de funciones, que en buenos principios de economía y de unidad administrativa debe aparecer cuanto antes la organización actual, que ha entorpecido y desvirtuado el cometido de las Comisiones geográficas del Ejército, cuya misión debe restringirse a los fines y necesidades militares, siendo indispensable que dependan de los cuarteles generales de las divisiones orgánicas con cierta descentralización necesaria para que aquellas unidades puedan disponer de elementos cartográficos, indispensables en la preparación y ejecución de la guerra.

Esta descentralización obliga en razón de la estadística y de otras necesidades de conjunto a que un organismo afecto al Estado Mayor Central y encauce en sus grandes líneas los trabajos de las Comisiones topográficas divisionarias.

Por último, la unidad en la ejecución de los trabajos, la necesidad de aboriar el Estado sacrificios económicos, aconsejan encargar al Instituto Geográfico y Catastral la ejecución de los trabajos topográficos, aprovechando en favor de éstos últimos los realizados por dicho Centro y el material de que dispone.

En virtud, el Gobierno provisional de la República, a propuesta del ministro de la Guerra decreta:

Artículo 1.º En lo sucesivo los trabajos cartográficos y topográficos encomendados al Ejército se limitarán a la confección de los planos y mapas necesarios para la defensa del territorio, de los correspondientes a los planes de operaciones elaborados por el Consejo Superior de la Guerra y el Estado Mayor Central y de los indispensables para el funcionamiento de los servicios y movimiento de tropas. Sesará, pues, el Ejército de cooperar a la formación del plano nacional, y deberá aprovechar éste para la de los mapas militares.

Art. 2.º La reproducción de los trabajos cartográficos topográficos militares y las reducciones de los planos civiles que con fines militares se necesiten, las efectuará el Instituto Geográfico y Catastral, el que además proveerá de material a las secciones topográficas militares, transfiriéndose al efecto todo el que al presente posee el Depósito de la Guerra.

Art. 3.º Quedan suprimidos el Depósito de la Guerra y las Comisiones geográficas, excepto la de Marruecos, la que, en atención a que en tal territorio no puede realizarse el trabajo en las mismas condiciones que en la Península, continuará organizada en la actualidad y con los mismos cometidos que hoy tiene.

Art. 4.º Para la realización de los trabajos cartográficos y topográficos del Ejército en la Península e islas se constituirán, a cargo del Cuerpo de Estado Mayor, los siguientes organismos: Una sección cartográfica afecta al Estado Mayor Central, diez secciones topográficas divisionarias (una por cada división orgánica y otra por cada uno de los archipiélagos de Baleares y Canarias), una Comisión militar de enlace con el Instituto Geográfico y Catastral.

Art. 5.º La sección cartográfica afecta al Estado Mayor Central tendrá a su cargo el estudio y estadística de los trabajos topográficos que efectúan las secciones divisionarias, propondrá los que de ellos ha de publicar el Instituto Geográfico y Catastral, así como los nuevos levantamientos que las necesidades de la defensa nacional demandan, y dictará instrucciones a dichas secciones, definiendo y concretando los trabajos que deben realizar.

Art. 6.º Las Comisiones topográficas divisionarias quedarán afectas a los cuarteles de las divisiones orgánicas y de las Comandancias de Baleares y Canarias, de la que dependerán para el servicio, y a los efectos administrativos, debiendo consagrar su labor a los levantamientos necesarios y dibujo de las minutas correspondientes, a las planas necesarias para la ejecución y la preparación del tiro, de maniobras y ejercicios y de las operaciones militares.

En las épocas del año en que se efectúen trabajos de campo, las indicadas Comisiones servirán de centro de instrucción topográfica de la oficialidad y clases de segunda categoría de los Cuerpos de su respectiva división.

Art. 7.º La Comisión militar de enlace con el Instituto Geográfico y Catastral tendrá por misión preparar los planos civiles y nacionales que hayan de reducirse con fines militares y servir de órgano de enlace con el Estado Mayor Central para la recepción y publicación de las minutas que elaboren las secciones topográficas divisionarias y la Comisión de Marruecos.

Art. 8.º Subsistirán para las necesidades del ministerio de la Guerra la imprenta y talleres de fotograbado y dibujo del Depósito de la Guerra que se suprime.

Art. 9.º El personal de las Comisiones topográficas gozará de las dietas reglamentarias durante seis meses al año (excepto la de Marruecos, que la tendrá todo el año); los otros seis meses disfrutará la gratificación de profesorado asignada a las Academias militares. El personal de la Comisión Geográfica afecta al Estado Mayor Central y de la Comisión de enlace, y de la imprenta y talleres, percibirá la gratificación de industria.

Art. 10. El ministro de la Guerra dictará las disposiciones complementarias para la ejecución de este decreto.»

Advertisement for HIPOFOSFITOS SALUD. Text: En todo hogar la salud es lo esencial. El poderoso Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD da vigor y vitalidad, ofreciendo a todos vida sana y feliz, libre de males como ANEMIA, AGOTAMIENTO, RAQUITISMO. Aprobado por la Real Academia de Medicina. Producto inalterable y de uso todo el año. No se vende a granel.

De aeronáutica

El «Zeppelin» amarró ayer junto al rompedizo

MOSCU.—El corresponsal especial de la Agencia Tass a bordo del «Graff Zeppelin» comunicó por T. S. II, el 27 de junio, a las veintinueve treinta, hora local. El «Zeppelin» ha amarrado sin obstáculos cerca del rompedizo «Malygin». Inmediatamente se ha procedido al traslado de la correspondencia. Después el «Zeppelin» ha prosigue su vuelo con arreglo al itinerario primitivamente fijado.

El proyecto de aeropuerto en Cádiz

CADIZ.—El teniente aviador D. José Luis Terri, enviado por el Consejo Superior de Aeronáutica para estudiar el establecimiento del aeropuerto civil en la bahía de Cádiz, visitó, acompañado del gobernador y del alcalde accidental, los distintos lugares del probable emplazamiento, señalándose como adecuado lugar la playa entre Torregorda y la estación de Muñoz Romero.

Otro intento de vuelta al mundo en aeroplano

NUEVA YORK.—Los aviadores Clyde Pangborn y Hugh Herndon han iniciado, a las seis y veinte de la mañana, un vuelo, intentando batir el «record» de vuelta al mundo en aeroplano.

En su primera etapa pretenden llegar a Francia.

NUEVA YORK.—El vuelo de Pangborn y Herndon tiene como principal objetivo batir el «record» de la vuelta al mundo establecida por Post y Gatty recientemente. Creen conseguir esto haciendo etapas más largas que aquéllas, una vez atravesado el Atlántico.

En su vuelo sobre el Atlántico seguirán la ruta de los buques mercantes, y no el gran círculo seguido por la mayoría de los vuelos que han tenido hasta ahora éxito.

Pangborn es uno de los mejores aviadores de Estados Unidos. Herndon es hijo de un banquero neoyorquino y va como navegador. El aparato es un monoplano con motor de 425 caballos.

De Nueva York a Constantinopla

NUEVA YORK.—A las seis y dos minutos de la mañana emprendieron su vuelo transatlántico, que pretenden rematar en Constantinopla, utilizando un monoplano Bellanca, los aviadores Boardman y Polando.

Miss Johnson, en ruta hacia Tokio, aterriza en Berlín

BERLIN.—La aviadora inglesa miss Amy Johnson, en ruta para Tokio, aterriza en el aeródromo de Tempelhoff a las seis de la mañana, y una hora después reanuda el vuelo, con dirección a Koenigsberg.

Notas Militares

La Cooperativa del ministerio

El ministro de la Guerra ha dispuesto que se proceda con urgencia a la votación para constituir la Junta de gobierno y dirección de la Cooperativa del ministerio. Los cargos que han de ser elegidos son un presidente de la Junta de gobierno, que será ejercido por un coronel, y seis vocales, que pueden ser tenientes coroneles o comandantes de la guarnición de Madrid; y para la dirección de la misma Cooperativa, un jefe, que puede ser el presidente de dicha Junta de gobierno.

El general de la división, Sr. Queipo de Llano, ha dispuesto que el acto de la votación tenga efecto el día 30 del actual, a las diez de la mañana, en el cuartel de la Montaña, donde se aloja el regimiento 51. El acto será presidido por el general de la brigada, D. Federico Cabañero, actuando de secretario un jefe del citado regimiento.

A dicho acto están invitados todos los jefes y oficiales destinados en Madrid.

Adquisición de motores

El Sr. Azana ha firmado un decreto disponiendo la adquisición directa por el servicio de Aviación de cien motores con cargo a los fondos de Aeronáutica.

Ampliación de plazo para el retiro

Se ha concedido por el ministro de la Guerra un nuevo plazo de veinte días, a partir del 26 del actual, para que los jefes y oficiales de la extinguida escuadra reserva reintegrada puedan acogerse a los beneficios del decreto sobre retiros.

Las ordenes dadas anteriormente sobre este asunto, han sido modificadas en el sentido siguiente: A los alféreces que cuenten con dos o más años de electividad en el empleo, se les concederá el retiro con el empleo correspondiente al empleo inmediato. A los tenientes que cuenten tres o más años de electividad en su empleo, se les concederá con el sueldo de capitán. Estos beneficios los obtendrán los alféreces y tenientes que no reúnan las condiciones materiales si tienen veinte o más años de servicios, contando los años de campaña.

El retiro forzoso de los sargentos

Otra orden ha sido dictada por el señor Azana, relativa a la edad de los sargentos para el retiro forzoso, que será a los cuarenta y nueve años, artículo único, del presupuesto de la Guerra.

La Dirección de la Escuela Superior de Guerra

El ministro de la Guerra ha confirmado en el cargo de director de la Escuela Superior de Guerra al general de brigada D. José Sánchez Ocaña.

Curso de preparación de capitanes para el ascenso

El ministro de la Guerra ha dispuesto que al curso de capitanes de preparación para el ascenso que se verificará en el mes de octubre asistan también los capitanes de la escala de reserva a quienes corresponda en el escalafón.

Los capitanes que para asistir a los mencionados cursos tengan que ausentarse de sus destinos o residencias disfrutará las dietas reglamentarias, que serán satisfechas con cargo a los créditos del capítulo noveno, artículo único, del presupuesto de la Guerra.

Se ruega a nuestros suscriptores

que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción de envío.

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

ANTONIO URAIN

Plaza del Abajal, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1 - MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

CACHO, FERNANDEZ Y C^{IA}

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947

MADRID

LA CHOCOLATERA

marca registrada. CAFES-CHOCOLATES y TES

LOS MEJORES HUERTAS, 22 (frente a la Plaza de San Isidro)

MADRID

Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases.

Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS

Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

La Constancia

Telidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto, Camisería.

MÁLAGA

Marqués de la Panocha, 47, 1^o

Andrés Romanillos

Sastrería civil y militar

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército.

PLAZA DE ESPAÑA, NUM. 6. TELÉF. 12665

MADRID

Sucursal en Barcelona

CORCHO HIJOS, S. A.

Sancaamientos :: Calefacciones

--- Cocinas de todas clases ---

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID: CALLE DE RECOLETOS, 3

HIJO DE MIGUEL MATEU

Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tubería, Hierros, etc.

Serrano, 16

Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

Las nuevas plantillas de la Marina de guerra

«Como presidente del Gobierno provisional de la República, y a propuesta del ministro de Marina, vengo en decretar lo siguiente:

Las plantillas de los distintos Cuerpos patentados de la Armada serán las siguientes:

Cuerpo general de la Armada.—Vicealmirantes, cuatro; contraalmirantes, seis; capitanes de navío: escala de mar, 19; idem de tierra, cinco; total, 24. Capitanes de fragata: escala de mar, 46; escala de tierra, 11; total 57. Capitanes de corbeta: escala de mar, 90; escala de tierra, 20; total, 110. Tenientes de navío, 241; alféreces, 171. Total de la plantilla, 613.

Cuando el jefe del Estado Mayor sea de la categoría de vicealmirante ascenderá un contraalmirante, amortizando la primera vacante que ocurra en este último empleo, y cuando sea de categoría de contraalmirante se amortizará la primera de vicealmirante, si excediese su número de los cuatro asignados en plantilla, restableciéndose el total de diez que se fijan para ambos empleos.

Los servicios del Cuerpo general de la Armada se dividirán en servicios de mar y servicios de tierra.

Los servicios de tierra se prestarán por personal procedente de los servicios de mar que haya llegado a la edad límite fijada para estos servicios, y además, por lo que padezcan imposibilidad física, previo un reconocimiento facultativo, y, a solicitud de los interesados se les declare aptos solamente para servicios de tierra. Los que se pasen reuniendo más de veinticinco años de servicios efectivos y estén en posesión de la Cruz de San Hermenegildo tendrán derecho a un ascenso, siempre que hayan desempeñado dos años de destino de plantilla en su empleo. Los que reúnan estas condiciones podrán ocupar destinos de la categoría inmediata superior a la que posean en el momento de cesar en servicios de mar.

Los que pasen a servicios de tierra con menos de veinticinco años de servicios sólo podrán desempeñar los destinos asignados a su empleo.

El personal que quede excedente de los servicios de mar desempeñará los destinos asignados al servicio de tierra mientras no exista personal de esta clase suficiente para ello.

Los que pasen a servicios de tierra no tendrán número en el escalafón, que será substituido por las iniciales S. T., y ascenderán, los que tengan derecho a ello, al empleo inmediato superior simultáneamente con el ascenso del que ocupe el puesto posterior a ello en el escalafón.

Cuerpo de Maquinistas de la Armada.—Un general maquinista, cuatro coroneles maquinistas, cinco tenientes coroneles maquinistas, 10 comandantes maquinistas, 34 capitanes maquinistas y 24 tenientes maquinistas. Total, 75.

Cuerpo de Intendencia de la Armada.—Un general de Intendencia, cinco coroneles de Intendencia, nueve tenientes coroneles, 27 comandantes, 47 capitanes y 18 tenientes. Total, 107.

Cuerpo de Sanidad de la Armada.—Un general de Sanidad, cinco coroneles, nueve tenientes coroneles, 37 comandantes, 40 capitanes y nueve tenientes. Total, 101.

Cuerpo Jurídico de la Armada.—Un general auditor, tres coroneles, seis tenientes coroneles, seis comandantes, siete capitanes y dos tenientes auditores. Total, 25.

El personal necesario para desempeñar los servicios técnicoindustriales de Ingeniería naval, Artillería, Infantería de Marina, eclesiástico y farmacéutico serán los siguientes:

Servicio técnicoindustrial de Ingeniería naval.—Madrid, cinco; base naval de Cádiz, tres; idem de Ferrol, dos; idem de Cartagena, dos, e inspecciones, tres. Total, 15.

Para estos destinos se nombrará personal del Cuerpo, a extinguir, de Ingenieros de la Armada, sin atención a su categoría militar.

Servicio técnicoindustrial de Artillería.—Madrid, cuatro; base naval de Cádiz, uno; Junta facultativa de Cádiz, tres; base naval de Ferrol, dos; idem de Cartagena, tres; químicos, cuatro, e inspectores, tres. Total, 20.

Para estos destinos se nombrará personal del Cuerpo a extinguir de Artillería de la Armada, sin atención a su categoría militar.

Infantería de Marina.—Teniente coronel, uno; comandantes, tres; capitanes, cinco; tenientes, nueve. Total, 18.

Se repartirá este personal, según las necesidades del servicio, entre las bases navales y Madrid.

Servicios eclesiásticos.—Sin atención a su categoría militar, siete.

Servicios de farmacia.—Sin atención a su categoría militar, cuatro.

Se repartirá este personal de servicios eclesiásticos y servicio de farmacia, según las necesidades del servicio, entre las bases navales y Madrid.

Cuando este servicio lo requiera el ministro de Marina podrá asignarle el personal que estime necesario de los excedentes de plantilla. Este personal cobrará el sueldo entero mientras dure la asignación, y no producirá aumento en la plantilla.»

EL PERSONAL DE MARINERIA

El ministro de Marina firmó un decreto aumentando de 1,75 a 2,25 pesetas la asignación diaria para el personal de marinería.

EL «MIGUEL DE CERVANTES»

SANTANDER.—Entró en el puerto el crucero español «Miguel de Cervantes», al mando del capitán de navío señor Cervera Valderrama.

Permanecerá aquí hasta el 15 de agosto.

Proyecto de un nuevo viaducto

En el Ayuntamiento facilitaron la siguiente referencia de la reunión celebrada por el Comité técnico:

«Se aprobaron los presupuestos para instalación de aceras de cemento en la calle de Francisco Rodríguez, Camino Bajo del Cementerio del Este y glorieta del mismo; carrera de San Isidro y lado derecho de la calle de Alcalá, desde la de Almería hasta el puente de las Ventas y desde éste a la embocadura del cementerio del Este.

Se acordó proponer al Ayuntamiento la aprobación de las bases para un concurso de proyecto y construcción de un nuevo viaducto sobre la calle de Segovia en substitución del actual, fijándose el plazo de cuatro meses para la presentación de los proyectos y el de diez y

ocho meses para la ejecución de las obras. Se acordó aprobar la proposición de la Intervención para que se suplemente en la cantidad necesaria el crédito consignado en el presupuesto extraordinario para atender a los gastos de quebranto y de comisión, teniendo en cuenta que las circunstancias por que atraviesa actualmente el mercado bursátil por la baja experimentada en la cotización de todos los valores, efecto de la crisis que sufre la economía nacional, no permite la negociación de obligaciones al tipo de cambio sobre el que se calculó la referida consignación presupuestaria.

Se aprobó en principio un proyecto presentado por una Empresa particular para la instalación de un ferrocarril en la Casa de Campo, por considerarla interesante, y que se someta a estudio de la Comisión especial designada para el estudio de los problemas que afectan a la organización y aprovechamiento de aquel parque, acordándose que a tal fin se convoque urgentemente por la Alcaldía una reunión de la Comisión expresada.

Se acordó que por los técnicos municipales se proceda con toda urgencia a formular un proyecto de urbanización de la zona de la calle de Batán ocupada actualmente por las Caballerizas, contando para ello con las buenas disposiciones del Gobierno de cesión del mencionado edificio para proceder a su inmediato derribo mediante las debidas compensaciones sobre las bases que se convengan por ambas partes.»

Ayer quedó restablecido el tráfico de peatones por el Viaducto.

Barcelona

Acerca del automóvil capturado en Barcelona

BARCELONA.—El jefe superior de Policía ha desmentido las versiones circuladas, con relación al abandono de un automóvil llegado de Madrid, en un «garaje» de la calle Ancha. Según el jefe superior, el automóvil, que pertenece al comandante Burguete, ha sido robado, y en su interior no se han encontrado hojas ni documento alguno, y todo se reduce a capturar ahora a los autores del robo, cosa en la que se pone trabajo con ahínco.

Por nuestra parte podemos añadir a estas referencias oficiales que algunos agentes de Vigilancia que han intervenido en el servicio manifestaron a los periodistas que en el automóvil se habían encontrado unas hojas de carácter puramente comunista, dirigidas a los obreros, en las que se daban instrucciones para que se apoderasen los de la ciudad de las fabricas y los del campo de las propiedades que cultivaban, «pues la tierra—dice—pertenece a los que la trabajan»; dichas hojas, impresas en papel blanco, estaban escondidas debajo del asiento trasero del automóvil.

Por otra parte, es exacto que la Policía sigue custodiándolo, en espera de que lleguen las personas que salieron de Madrid, para detenerlas.

Importante decreto sobre adquisición de in muebles rústicos

«El derecho de toda nación a defender las fuentes esenciales de la economía en los casos de crisis, y muy especialmente, de inestabilidad del cambio exterior, está universalmente reconocido, y es, por tanto, un principio de derecho de gentes. Últimamente, en la Conferencia de París de 1929, sobre el trato a los extranjeros, Conferencia celebrada por iniciativa de la Sociedad de Naciones, se consagró ese principio de un modo terminante.

El Gobierno ha rehusado hasta ahora establecer limitación alguna en el derecho español, derecho liberalísimo en cuanto se refiere a actitud ante los extranjeros, pero en el actual momento estima necesario prever posibles daños, que no serían remediables sin violencias. Aun obligado el Gobierno en las circunstancias presentes a limitar los derechos de adquirir y poseer los extranjeros en España, con referencia exclusiva a las fincas rústicas y Derechos reales sobre ellas constituidos, ha reducido esas limitaciones a lo estrictamente necesario, en la esperanza de que el patriotismo de los ciudadanos de la República no hará necesarias mayores restricciones.

En virtud de las consideraciones expuestas, el presidente del Gobierno provisional de la República, a propuesta del ministro de Justicia, decreta:

Artículo 1.º Desde la fecha de la publicación del presente decreto, las personas naturales de nacionalidad extranjera y las personas jurídicas, cualquiera que sea su nacionalidad, necesitarán autorización previa del Gobierno para adquirir por compra, permuta, donación, inter vivos, licitación pública o privada, y, en general, cesión por cualquier título, de bienes inmuebles de carácter rústico situados en el territorio de la República o derechos reales constituidos sobre los mismos.

La autorización a que se refiere el párrafo anterior deberá hacerse por decreto acordado en Consejo de ministros, previo informe del ministerio de Hacienda en todo caso y del de Fomento o Economía Nacional cuando así se requiera por razón de las cuestiones planteadas.

Sólo procederá la autorización cuando los bienes que se trata de adquirir sean necesarios para la implantación, ampliación o modificación de un establecimiento industrial, comercial o minero.

Art. 2.º Las personas naturales o jurídicas a que se refiere el párrafo primero del artículo anterior, que adquieran los bienes mencionados en el mismo por herencia, donación «mortis causa» o dación en pago de deudas, deberán enajenarlos dentro de los veinticuatro meses siguientes a la fecha de la adquisición. Transcurrido ese plazo sin que la enajenación de los bienes se hubiera realizado el Estado procederá a su venta en pública subasta y pondrá a disposición del titular la cantidad obtenida, deducción hecha de los gastos necesarios para la enajenación.

Art. 3.º La autorización exigida en el artículo 1.º será también necesaria para

constituir el derecho real de hipoteca sobre bienes inmuebles de carácter rústico y demás derechos de garantía de análoga naturaleza. Se exceptúan las hipotecas constituidas a favor de la Banca inscrita. Esta excepción podrá hacerse extensiva por autorización especial del Gobierno a los Bancos extranjeros que operen en España.

El Gobierno podrá autorizar la constitución de hipotecas sobre los bienes rústicos afectos a una explotación industrial, comercial o minera, previos los informes previstos en el párrafo segundo del artículo 1.º

Las obligaciones emitidas en las condiciones del artículo 154 de la ley Hipotecaria deberán ser nominativas, y el régimen de su adquisición, transmisión y pignoración será el establecido por este decreto para los bienes inmuebles y derechos reales.

Art. 4.º Los bienes inmuebles y los derechos reales constituidos sobre los mismos que hayan sido adquiridos por las personas a que se refiere el artículo 1.º, con posterioridad al 14 de abril del presente año, deberán enajenarse en las condiciones previstas en el párrafo primero del artículo 2.º, pero el período de veinticuatro meses comenzará a contarse desde la fecha de la publicación del presente decreto en la «Gaceta de Madrid». Caso de no enajenarse en este plazo, se proveerá conforme determina el párrafo segundo del mismo artículo.

Art. 5.º Los registradores de la Propiedad suspenderán o denegarán, según los casos, la inscripción de los títulos afectados por este decreto, mientras no se cumpla el requisito de la previa autorización. Los registradores mercantiles denegarán asimismo la inscripción de las obligaciones hipotecarias a que se refiere el artículo 3.º del presente decreto, cuando su emisión no se hubiere hecho con arreglo a las disposiciones del mismo.»

Telegramas de ultima hora

El conflicto de los talleres de la Constructora Naval

SAN FERNANDO.—Anoche quedó resuelto el conflicto iniciado en los talleres de la Constructora Naval, en esta localidad, habiéndose celebrado una reunión en la Alcaldía, bajo la presidencia del gobernador civil.

Los obreros del puerto de Almería

ALMERIA.—Se ha resuelto el conflicto de los obreros del puerto, por haberse concedido algunas mejoras, entre ellas la jornada de ocho horas.

Espectáculos

FUENCARRAL.—A las 6,45, La bomba y Agua, azucarillos y aguardiente. A las 10,45, La bomba y Campanas a vuelo.

CHUECA.—A las 7 y a las 10,45, Campana y La loca juventud (grandes éxitos).

ROMEA.—A las 7 y a las 11, extraordinario programa de variedades y Ofelia de Aragón.

LATINA.—A las 7, La Chicharra. A las 8, El barquillero. A las 10,45, La Revoltosa y El puñazo de rosas.

El problema religioso en Méjico

Graves sucesos en Jalapa. El gobernador agredido

NUEVA YORK.—Telegrafían de Jalapa (Méjico) que la nueva ley, en virtud de la cual se reducen de dos mil a trece el número de sacerdotes autorizados en el Estado de Veracruz, ha provocado una verdadera guerra de religión.

Un católico fanático agredió al gobernador, el cual, a pesar de sentirse herido, contestó a la agresión, matando al fanático a tiros.

La noticia de este atentado originó una violenta reacción entre los anticlericales, los cuales incendiaron cuatro iglesias.

Ses sacerdotes muertos
VERACRUZ.—Han resultado dos sa-

cerdotes muertos como consecuencia de heidas recibidas con ocasión de haber sido asaltada la iglesia de la Ascension, emplazada en el centro de la ciudad, por un grupo de ocho individuos.

El asalto tuvo lugar en pleno ejercicio de culto, estando la iglesia llena de fieles, entre ellos 500 niños.

No se ha logrado efectuar todavía ninguna detención.

También resultó herido un policía que pretendió detener a los asaltantes.

Las puertas de las iglesias quedarán abiertas

MEJICO.—El obispo de Veracruz ha exhortado a los fieles para que se abstengan de asistir a los teatros y diversiones públicas en tanto que no sea resuelto el conflicto actual.

Al mismo tiempo ha ordenado al Clero de su diócesis que dejen las puertas de

las iglesias abiertas, aunque no se celebren en ellas oficios religiosos.

La seguridad de los sacerdotes

MEJICO.—El nuncio de Su Santidad ha ordenado al obispo de Veracruz que aconseje a todos los sacerdotes de dicho Estado que decidan por sí mismos el permanecer en sus puestos o alejarse a otras localidades para garantizar su seguridad personal.

Provincias

Proyecto de un aeropuerto en la bahía de Cádiz

CADIZ.—Ha llegado el teniente aviador D. José Luis Terry, comisionado por el Consejo superior de Aviación para estudiar la construcción de un aeropuerto civil en la bahía de Cádiz, asunto que ges-

tiona con interés el alcalde y el diputado Sr. Sola.

Entrega de nuevas banderas

CORUNA.—En la plaza de María Pía, y con asistencia de numeroso público, se celebró ayer la entrega de las nuevas banderas a los regimientos 16 ligero de Artillería y 8 de Infantería, siendo madrinas la señorita Lola López Ramos, hija del significado republicano, y la cigarrera Sara Rodríguez. Previos discursos de los coroneles de ambos regimientos, se efectuó el canje de banderas por medio de descargas de fusilería y vítores a la República, a la Libertad y al Ejército.

Después fueron las autoridades y comisiones oficiales a situarse al Cantón Grande, ante el Casino republicano, en cuyo balcón ondeaba el pabellón nacional y la bandera de Galicia flanqueando el busto de una matrona simbolizando a la República, presenciando el desfile de las fuer-

zas de la guarnición. Al desfilar la Guardia civil fué ovacionada con entusiasmo por el vecindario. Tres jóvenes hicieron sonar pitos, lo que produjo un movimiento de indignación. Los jóvenes fueron detenidos, a los cuales hubo que librar de la ira popular, recibiendo, sin embargo, inferentes golpes.

El incidente ha provocado una reacción más entusiasta en favor de la Guardia civil. Los tres detenidos fueron multados con 250 pesetas.

Terminado el desfile se celebró en el cuartel de Atocha un *dunch*, con asistencia de las madrinas de las banderas, a quienes regalaron ambos regimientos sendas pulseras y relojes de brillantes.

También regalaron una pitillera, con emblemas militares, a D. Gregorio Cano, iniciador de la suscripción popular para costear las banderas.

Vestuarlos para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

suprema calidad y afinación absoluta de las marcas



C. COPPEL S.A.
FUENCARRAL, 27
SUCURSAL, PLAZA CELENQUE, 1.
MADRID

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS
10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Reservado para el BANCO HIPOTECARIO

LUIS COPPEL MAYOR 6
GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO, GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito	Ptas. 17.000.000
desembolsado	11.000.000
Fondo de reserva	6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugia, Carballo, Mondoedo, Puentevedume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa Maria de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Vimianzo, Puentearreas, Chantada, Cedeira y Ordenes.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

abonando los siguientes intereses	
A la vista	2 1/2 por 100 anual
A tres meses	3 por 100
A seis meses	3 1/2 por 100 anual
A un año	4 por 100

Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera

intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

ábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES... DE LAS PINTURAS...
... Y FABRICANTES... PATENTADAS...
... EN ESPAÑA... HOLZAPFEL...

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.
Copper Paint, para fondos de buques de madera.
Yacht Racing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.
Lagoline, Pintura al barniz. Es más resistente a la acción del aire y el sol.
Danbolino. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
Pintoff. Quitapinturas de acción rápida. Argento de ácidos.
Esmalte Sunlight. Muy adhérente, muy brillante y resistente.
Limpiametales Atadín. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
Pantexilite. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
Rodsand Paint. Para fabricantes de casaca.
Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
Secantes líquidos. Argentita (pintura a base de aluminio), laca para uñas, Barniz para aeroplanos, etc., etc.
Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitáis otra.
Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dadas sus magníficas resultados, las más baratas.
Depositos en todos los cuartos y capitales del mundo y abastecedores de las importantes Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes

BARBIBRI, NUMERO 8 - MADRID - APARTADO 436

Boletín de suscripción
Don _____

Cuerpo _____
empleo _____

pueblo _____
provincia _____

Desea suscribirse a este periódico a partir de _____

(Fecha y firma)

RESERVADO PARA CASA VICKERS